

Signatura: EB 2013/110/R.43/Rev.1
Tema: 21
Fecha: 25 de noviembre de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Calendario provisional de actividades del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Raşit Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

Para **información**

Calendario provisional de actividades del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

1. En el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo de Gobernadores. Con arreglo a esa disposición, el programa provisional para el 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se celebrará los días 19 y 20 de febrero de 2014, fue examinado y aprobado en el 109º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 2013, y figura adjunto al presente documento a efectos de información (véase el anexo). Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota del calendario provisional de actividades del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se adjunta al presente documento.
2. El Consejo de Gobernadores de 2014 se celebrará en un momento único. A medida que se va perfilando la agenda mundial para el desarrollo después de 2015, el mundo tiene ante sí una oportunidad histórica de adoptar medidas para perfilar el futuro que queremos. La premisa central del debate en curso es la necesidad de erradicar la pobreza en todas sus formas.
3. En los últimos años, la orientación del debate ha ido cambiando y estructurándose en torno a modelos de desarrollo que sean sostenibles, integradores y equitativos, los cuales se consideran ahora indispensables para reducir la pobreza a gran escala. El hecho de que se hayan ampliado los horizontes del debate sobre el desarrollo tiene consecuencias importantes para los tipos de inversiones y las políticas a las que se debe dar prioridad, y brinda una oportunidad potencialmente innovadora de abordar las causas estructurales de la pobreza.
4. Una característica que, sin embargo, no ha cambiado es que la mayoría de las personas pobres del mundo sigue viviendo en localidades y asentamiento en zonas rurales, y que el sustento de la mayoría de ellos depende, en cierto grado, de la agricultura familiar.¹ En este contexto, las Naciones Unidas ha declarado el año 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar, para resaltar el gran impacto que los agricultores familiares tienen en la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la igualdad de género, las oportunidades para los jóvenes, y muchos otros factores que pueden contribuir a la construcción de un mundo mejor.
5. Por lo tanto, el 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores ofrece al FIDA una ocasión muy oportuna para exponer las razones que justifican el aumento de la inversión en los pequeños agricultores familiares y, a continuación, pasar a describir las dificultades y oportunidades que se deben abordar antes de estudiar más detenidamente los tipos de inversión que son necesarios. Teniendo esto presente, el período de sesiones de 2014 del Consejo de Gobernadores del FIDA se centra en el tema general: "Invertir en los pequeños agricultores familiares para conseguir el futuro que queremos".
6. A este respecto, en la sesión de apertura de la mañana se celebrará un debate de expertos sobre el tema "Inversiones del FIDA en los pequeños agricultores familiares: compartir experiencias desde el terreno". Los oradores expondrán sus experiencias y examinarán las dificultades y oportunidades que plantea la organización de los pequeños agricultores.
7. En respuesta a las peticiones de los Gobernadores del FIDA de que tengan más posibilidades de entablar un intercambio fructífero, en la tarde del primer día se celebrará una mesa redonda de los Gobernadores. El Presidente Nwanze creó esta actividad en 2013 con el fin de propiciar un foro en el que los Gobernadores del

¹ Se calcula que más del 70 % de las personas pobres viven en zonas rurales (FIDA, 2010a).

FIDA pudieran exponer más detenidamente sus posturas estratégicas sobre determinados aspectos clave que repercuten en los pequeños agricultores y las personas pobres de las zonas rurales. Esta sesión también ayuda a dar forma a las prioridades estratégicas del FIDA al aprovechar las aportaciones y experiencias de los Gobernadores del FIDA. Está previsto que en la mesa redonda participen todos los Gobernadores del FIDA.

8. El segundo día se celebrarán otras tres actividades:
 - a) el desayuno para promover el establecimiento de redes proporcionará a los participantes en el Consejo de Gobernadores la oportunidad de reunirse con el personal del FIDA y compartir la información y las enseñanzas extraídas con otras personas que trabajan en todas las regiones donde el FIDA tiene operaciones;
 - b) en el debate sobre el sector privado se estudiarán las posibilidades que ofrece el fomento de alianzas entre los pequeños agricultores y las entidades del sector privado;
 - c) se celebrará un debate individualizado con un líder reconocido en el ámbito internacional que influye en la agenda del desarrollo. El debate estará moderado por un personaje de renombre internacional.
9. Por último, antes de que se celebre el Consejo de Gobernadores, los días 17 y 18 de febrero de 2014, tendrá lugar en el FIDA la quinta reunión mundial del Foro Campesino. El Foro Campesino constituye un proceso de consulta y diálogo concebido desde la base entre los pequeños agricultores, las organizaciones de productores rurales, el FIDA y los gobiernos, que se centra en el desarrollo rural y la reducción de la pobreza. El Foro, que se estableció en 2006, se reúne cada dos años coincidiendo con el Consejo de Gobernadores del FIDA.
10. En el calendario provisional de actividades adjunto figura un borrador de calendario relativo al programa de trabajo propuesto. En él se presentan los temas oficiales indicados en el programa provisional para el examen del Consejo de Gobernadores, además de la sesión de alto nivel con los Gobernadores y otras actividades. El objetivo de dicho calendario es que se disponga de tiempo suficiente para cumplir el programa oficial, y también que haya tantas oportunidades como sea posible para entablar un diálogo interactivo sobre cuestiones sustantivas relacionadas con las actividades del Fondo.
11. Debe considerarse que el calendario todavía está en fase de elaboración y puede alterarse según vayan recibiendo las confirmaciones de los asistentes.
12. El primer período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA se celebrará el viernes, 21 de febrero, y los Estados Miembros que participen en la Consulta recibirán la información pertinente sobre la base de las deliberaciones del Consejo de Gobernadores.

Consejo de Gobernadores de 2014 - Invertir en los pequeños agricultores familiares para conseguir el futuro que queremos

Calendario provisional de actividades

Miércoles, 19 de febrero de 2014

Sesión de la mañana 9.00 a 13.30 horas

9.00 a 10.00 horas	Ceremonia de apertura
10.00 a 11.30 horas	Debate: "Inversiones del FIDA en los pequeños agricultores familiares: compartir experiencias desde el terreno"
11.30 a 12.15 horas	37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores – Temas para aprobación e información
12.15 a 12.30 horas	Oradores principales
12.30 a 13.30 horas	Declaraciones generales

Sesión de la tarde 15.00 a 19.30 horas

15.00 a 18.00 horas	Mesa redonda de los Gobernadores
18.00 a 19.30 horas	Continuación de los temas del programa, incluidas las declaraciones generales
19.30 horas	Recepción para todos los delegados

Jueves, 20 de febrero de 2014

Sesión de la mañana 9.00 a 13.30 horas

8.30 a 9.30 horas	Desayuno para promover el establecimiento de redes
9.30 a 11.15 horas	Debate sobre el sector privado
11.15 a 11.45 horas	Continuación de los temas del programa para aprobación y a título informativo
11.45 a.m. to 12.15 p.m.	Actividad destacada. <i>Una sesión interactiva de preguntas y respuestas con un líder reconocido en el ámbito internacional a quien un periodista/moderador hará preguntas específicas, predefinidas y complejas sobre el tema del Consejo de Gobernadores</i>
12.15 a 13.15 horas	Declaraciones generales
13.15 a 13.25 horas	Consideraciones finales del Presidente
13.25 a 13.30	Clausura del período de sesiones

Viernes, 21 de febrero de 2014

Primer período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA²

² Para los Estados Miembros que participen en la FIDA10.

Programa provisional del 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores
4. Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador
5. Declaración del Presidente del FIDA
6. Declaraciones generales
7. Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
8. Décima Reposición de los Recursos del FIDA
9. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2012
10. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de los PPME y el PBAS
11. Informe sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma
12. Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
13. Otros asuntos

Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**

El 37º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará los días miércoles 19 y jueves 20 de febrero de 2014.

2. **Aprobación del orden del día**

El presente documento (GC 37/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores.

3. **Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores**

Se invita al Consejo de Gobernadores a elegir un Presidente y dos Vicepresidentes para los próximos dos años, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento.

4. **Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador**

La Junta Ejecutiva examinó la solicitud de ingreso en calidad de miembro presentada por la Federación de Rusia. En el documento GC 37/L.2 figura la recomendación de la Junta al respecto, junto con el proyecto de resolución correspondiente.

5. **Declaración del Presidente del FIDA**

El Sr. Kanayo F. Nwanze pronunciará una declaración ante el Consejo de Gobernadores.

6. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a formular declaraciones en el marco de este tema del programa, recomendándoles encarecidamente que presenten una grabación en vídeo de sus intervenciones o que preparen declaraciones por grupos, es decir, según las listas del FIDA o reuniendo varios países por razones geográficas.

7. **Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

De conformidad con la resolución 166/XXXV, en el documento GC 37/L.3 se presenta un informe sobre el estado de los compromisos, los pagos, los préstamos y demás cuestiones pertinentes relacionadas con la reposición, junto con las observaciones de la Junta Ejecutiva, de haberlas, y sus recomendaciones al respecto.

8. **Décima Reposición de los Recursos del FIDA**

a) **Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA: organización y elección de la presidencia**

En la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola se establece que, para asegurar la continuidad de las operaciones, el Consejo de Gobernadores examinará con la periodicidad que estime oportuna, los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados. A este respecto, se presenta al Consejo el documento GC 37/L.4 que contiene un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA.

b) **Establecimiento de una partida presupuestaria de gastos extraordinarios para las actividades relativas a las reposiciones de los recursos del FIDA**

En el documento GC 37/L.5 se presenta una propuesta sobre el establecimiento de una partida presupuestaria de gastos extraordinarios para las actividades relativas a las consultas sobre las reposiciones de los recursos del FIDA, que se repondría periódicamente para financiar todas las actividades futuras relacionadas con las consultas.

9. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA y la sección 9 del Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA, se invita al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 37/L.6, que contiene los estados financieros del FIDA correspondientes a 2012, el informe del auditor externo al respecto y la certificación independiente del auditor externo relativa al control interno de la información financiera. En su 108º período de sesiones, que se celebró en abril de 2013, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

10. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2014, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, basados en los resultados, y plan indicativo para 2015-2016, e informes sobre la marcha de los PPME y el PBAS

En el documento GC 37/L.7 se presentan los presupuestos del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2014, recomendados por la Junta Ejecutiva a fin de que sean aprobados por el Consejo de Gobernadores, junto con un proyecto de resolución al respecto. En este documento también se rinde cuentas sobre la aplicación del sistema del FIDA de asignación de recursos basado en los resultados y la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, para información del Consejo.

11. Informe sobre el gasto extraordinario para la realización de la reforma

Al aprobar la resolución 169/XXXV en febrero de 2012, el Consejo de Gobernadores aprobó la reasignación del saldo de los fondos consignados para el gasto extraordinario relativo al programa de separación voluntaria del servicio como gasto extraordinario para la realización de la reforma, mediante el cual se financiará la puesta en práctica de los resultados de las principales iniciativas de la reforma de los recursos humanos. De conformidad con la petición del Consejo, en el documento GC 37/L.8 figura un informe final sobre los gastos realizados en este sentido.

12. Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

En el documento GC 37/L.9 se presenta al Consejo de Gobernadores, a efectos de información, un informe sobre la función del FIDA como organización huésped del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que fue examinado por la Junta Ejecutiva en su 110º período de sesiones en diciembre de 2013.

13. Otros asuntos

En relación con este tema, el Consejo de Gobernadores examinará cualquier otro asunto de interés que puedan proponer los miembros del Consejo o la Secretaría y que no se haya incluido en el programa provisional.